

## **Unifin informa sobre el Acuerdo Judicial sobre la Prórroga de la Etapa de Conciliación de su proceso de Concurso Mercantil**

Ciudad de México, México, a 31 de octubre de 2023 – UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) (“UNIFIN” o la “Compañía”), informa que, en continuación al evento relevante divulgado el pasado 26 de octubre, el Juzgado Concursal que preside el procedimiento concursal de la Compañía publicó en esta fecha el acuerdo judicial concediendo la extensión de la etapa de conciliación por una segunda y última prórroga por 90 días de calendario adicionales, término que vence el 28 de enero del 2024. Esta prórroga permitirá a la Compañía y a sus grupos de interés finalizar, de buena fe, las negociaciones en curso sobre los términos de su propuesta de Convenio Concursal, lograr su suscripción y, en su momento, obtener su aprobación por parte de la Juez Concursal.

La Compañía continuará llevando a cabo negociaciones de buena fe con todos sus grupos de acreedores a efecto de alcanzar durante las siguientes semanas un acuerdo para su reestructura consensuada, que sea apoyada por la mayoría requerida de sus acreedores reconocidos.

La Compañía continúa apoyando y buscando llevar a cabo su reestructura como un negocio en marcha, a través de la formalización e implementación de un Convenio Concursal consensuado, que maximice la recuperación para todos sus grupos de interés. El Convenio Concursal requiere el apoyo de la mayoría de los acreedores reconocidos de la Compañía dentro de esta nueva etapa de conciliación de su proceso de concurso mercantil.

\*\*\*